

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Comandancia de Obras de Baleares por la que se anuncia la admisión de ofertas en la licitación para contratar las obras de asfaltado de unos 3.134 metros cuadrados en la entrada al C. I. R. número 14 (Son Suredeta).

Se admitirán ofertas para el asfaltado de unos 3.134 metros cuadrados en la entrada al C. I. R. número 14 (Son Suredeta), en los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, el cual será a cargo del posible adjudicatario. Las ofertas se presentarán en la Secretaría de la Junta Económica de esta Comandancia, sita en Palma, calle Intendente Garau, número 3, en donde se hallan de manifiesto las condiciones técnicas.

Palma, 24 de septiembre de 1966. — 5.648-A.

Resolución de la Comandancia de Obras de Baleares por la que se anuncia la admisión de ofertas en la licitación para contratar la adquisición del material sanitario para la obra «Proyecto de acuartelamiento para el Regimiento de Infantería Palma número 47» (Son Suredeta).

Se admitirán ofertas para la adquisición del material sanitario para la obra «Proyecto de acuartelamiento para el Regimiento de Infantería Palma número 47» (Son Suredeta), en los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, el cual será a cargo del posible adjudicatario. Las ofertas se presentarán en la Secretaría de la Junta Económica de esta Comandancia, sita en Palma, calle Intendente Garau, número 3, en donde se hallan de manifiesto las condiciones técnicas.

Palma, 24 de septiembre de 1966. — 5.647-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Escuela de Aprendizaje Industrial de Montoro (Córdoba)

Aprobado por Orden ministerial de 13 de julio último el proyecto de obras de construcción de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Montoro (Córdoba).

Esta Dirección General, en ejecución de la referida Orden, ha resuelto convocar por el presente anuncia subasta pública para la adjudicación de esta contrata de obras, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 8.422.199,47 pesetas.

Segunda.—El proyecto, con la Memoria, plano, presupuesto y pliego de condiciones facultativas, así como el correspondiente pliego de condiciones particulares, estará de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial (planta octava del Ministerio de Educación y Ciencia) durante el plazo fijado en la condición siguiente.

El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Ministerio por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8) en cuanto no se opongan a lo preceptuado en el texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

Tercera.—El plazo para presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, debiendo presentarse los pliegos que las contienen en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final de la presente convocatoria.

La apertura de los pliegos se verificará en la sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Profesional (Ministerio de Educación y Ciencia) a las doce horas de los dos días siguientes al en que termine el plazo de presentación de proposiciones o del primero hábil si aquél fuese festivo.

Cuarta.—Plazo de ejecución. Conforme a la contratación realizada con cargo a los créditos del presupuesto de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, las obras de referencia habrán de realizarse durante los ejercicios de 1966 y 1967, es decir, que el 31 de marzo de 1967 habrán de estar absolutamente terminadas y dispuestas para su recepción el total de las obras de referencia, siendo de aplicación en caso contrario, las sanciones previstas en el pliego de condiciones generales del Departamento, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 y las demás complementarias que procedan.

Madrid, 16 de septiembre de 1966.—El Director general, Vicente Aleixandre.—5.618-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma del paso inferior del ferrocarril en la carretera C-6210, en Amurrio.

Por acuerdo plenario de 20 de septiembre actual se acuerda anunciar subasta urgente para la adjudicación de las obras arriba citadas, con un presupuesto total de 598.870 pesetas, fianza provisional del 2 por 100 y fianza definitiva del 5 por 100 de la oferta objeto de la adjudicación.

Las proposiciones para optar a esta subasta, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo de proposición que al final se publica y se presentarán en el

Registro de esta Corporación hasta el décimo día hábil inclusive de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y del Estado.

Los pliegos de condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentos estarán de manifiesto en las oficinas de la Dirección de Carreteras de la Diputación Foral de Alava, durante las horas laborables.

La apertura de pliegos se celebrará en la Diputación, a las doce horas del día siguiente del último hábil para la recepción de proposiciones. Todos los anuncios serán de cuenta del adjudicatario. Existen las consignaciones presupuestarias correspondientes.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos sobrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Se incluye adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad, según el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Vitoria, 22 de septiembre de 1966.—El Presidente, José Luis de Gordoia.—El Secretario en funciones, Ramiro Gómez Casas.—5.608-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badajoz por la que se transcribe extracto del pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en el concurso-subasta para la adjudicación en arrendamiento de locales comerciales en la nueva galería abierta en la ampliación del Palacio Municipal.

Objeto y tipo.—Tiene por objeto el presente concurso-subasta el arrendamiento de los locales de negocio construidos en la nueva galería comercial abierta en la planta baja de la ampliación del Palacio Municipal, cuyo número y tipo son los siguientes:

Tres locales tipo A: A-1, A-2 y A-3.
Nueve locales tipo B: B-1, B-3, B-4, B-5, B-6, B-7, B-8 y B-10.

El tipo de licitación económica será el siguiente:

6.000 pesetas para los locales tipo A, como renta mensual.
5.000 pesetas para los locales tipo B, como renta mensual.

Duración del contrato y forma de verificar el pago.—La juración del contrato de arrendamiento será indefinida, con revisión trienal de la renta.

La renta será abonada mensualmente y por anticipado, salvo mejora en dicha forma de pago ofrecida por el adjudicatario.

Exposición de pliego y demás elementos para mejor inteligencia de las condiciones.—Los pliegos, planos y demás elementos que convenga conocer para la mejor inteligencia de las condiciones quedan de manifiesto en el Negociado de Patrimonio de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento de Badajoz.

Fianza.—Para tomar parte en el concurso-subasta será preciso constituir fianza provisional en la cuantía de 6.000 pesetas, que serán depositadas en la Caja Municipal o en la General de Depósitos, y que serán devueltas seguidamente a quienes no resulten adjudicatarios y después del cumplimiento de las obligaciones que se imponen en el pliego a quienes se les adjudique uno de los locales.

Presentación de proposiciones.—Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Patrimonio de este excelentísimo Ayuntamiento de diez a catorce de la mañana, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», y se harán en la siguiente forma:

a) En sobre subtítulo «documentos» incluirán los relativos al anteproyecto de obras a realizar en el local solicitado y cuantos en el pliego de condiciones se exigen concretamente en relación a tal obra.

b) En otro subtítulo «referencias», las que hagan referencia a la solvencia del solicitante y a las circunstancias relativas al tipo de industria que vaya a ejercer, y

c) En un tercero, subtítulo «oferta económica», incluirán la proposición de este tipo, conforme al modelo que al final se inserta.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar en forma legal, en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce de la mañana del día siguiente hábil de aquel en que terminó el plazo de presentación.

Para la presente licitación, que no obliga a la Corporación al pago de ninguna cantidad, se han observado todas las formalidades necesarias para su validez.

Modelo de proposición.—Don, que vive en, calle de, número, enterado del anuncio y condiciones que rigen para el concurso-subasta sobre arrendamiento de locales en la nueva galería comercial abierta en la ampliación del Palacio Municipal de esa capital, y conforme con todas ellas, a las que se somete íntegramente, propone le sea adjudicado el local tipo, número, por la renta de pesetas que abonará en meses anticipados.
..... de de 1966.

Badajoz, 24 de septiembre de 1966.—El Alcalde.—5.609-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bañolas por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de estructura o armazón del nuevo inmueble a construir en el solar propiedad de este Ayuntamiento, sito en calle P. Alsius, número 1.

En virtud de lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia pública subasta para contratar la ejecución de las obras de estructura o armazón del nuevo inmueble a construir en el solar propiedad de este Ayuntamiento, sito en la calle P. Alsius, número 1, cuyo inmueble se destina a dependencias municipales y viviendas para funcionarios.

El tipo de licitación de las obras es de 1.076.630,85 pesetas, de conformidad al proyecto y presupuesto confeccionado por el señor Arquitecto municipal, obrante en la oficina técnica del Ayuntamiento.

Las obras habrán de realizarse en el plazo máximo de ocho meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, en sobre cerrado, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie del presente anuncio. Se reintegrará con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 10 pesetas y otro de la Mutualidad de 10 pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

A la proposición se adjuntará documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional que importe la cantidad de 22.299 pesetas, y el que resulte adjudicatario quedará obligado a constituir la definitiva por un importe equivalente al 4 por 100 de la adjudicación.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pagos de las certificaciones de obras, expedidas por el Arquitecto municipal, se realizarán de conformidad a lo prevenido en el pliego de condiciones aprobado, habiéndose previsto y acordado los créditos suficientes para atender al importe de dicha obra.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad núm., expedido con fecha enterado del pliego de condiciones y proyecto técnico que han de regir en la subasta de las obras de construcción de la estructura o armazón del inmueble número 1, en el solar calle P. Alsius, se comprometo a su ejecución con sujeción a los citados documentos y por la cantidad de pesetas (en letra y cifra).

Bañolas a de de 1966

Bañolas, 20 de septiembre de 1966.—El Alcalde, Andrés Agustí.—5.641-A.

Resolución del Ayuntamiento de Belmonte (Cuenca) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del Colegio libre adoptado «Fray Luis de León», en esta villa.

Para la contratación y adjudicación de las obras de construcción de un edificio dedicado a Colegio libre adoptado en esta villa de Belmonte—previa aprobación de la superioridad—se anuncia subasta pública bajo el tipo de licitación a la baja de pesetas 4.570.771,82 y las condiciones económico-administrativas siguientes:

Licitación.—Se presentarán las proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al en que tenga lugar la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas igualmente hábiles de oficina, en sobres perfectamente cerrados, que podrán ser lacrados a su presentación.

Garantías.—Para tomar parte en la subasta habrá de consignarse la fianza provisional de pesetas 182.830,84, y para la definitiva adjudicación del agraciado, la que resulte del 4 por 100 de la cantidad en que fuere concedida.

Modelo de proposición.—Los escritos se ajustarán al modelo que se inserta en este anuncio al final, reintegrado debidamente con timbre del Estado, sello municipal y de la Mutualidad de la Administración Local.

Personalidad.—Los licitadores acreditarán su personalidad, así como la de hallarse en posesión del carnet correspondiente para optar a estas subastas y no hallarse incapacitado para ello.

Realización y pago de las obras.—Las obras deberán quedar terminadas en el plazo de nueve meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva, y el pago se hará por certificaciones expedidas por el Técnico Director de la obra y aprobadas por la superioridad.

Apertura de plicas.—El siguiente día hábil al del término de presentación en la Alcaldía, bajo su Presidencia, o Concejal en quien delegue, con asistencia del señor Secretario, a las trece horas.

Gastos.—El adjudicatario viene obligado a satisfacer todos los gastos que ocasione esta subasta, anuncios de todo orden, reintegros, Derechos Reales, etc., y los demás que se produzcan de manera formal o reglamentaria.

Otras condiciones.—El adjudicatario viene obligado a satisfacer todas las obligaciones económico-sociales que se hallen determinadas.

Las demás condiciones técnicas, económicas o administrativas se hallan a disposición de quienes interesen ser conocidas en la propia Secretaría municipal.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, avencado en, y domiciliado en la calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1966, y de las demás condiciones y requisitos que se exigen se comprometo a realizar, con sujeción a las condiciones técnicas, económicas y administrativas, las obras de construcción del Colegio libre adoptado por la cantidad de pesetas, obligándose igualmente al cumplimiento de las obligaciones mínimas económico-sociales y laborales.

Belmonte, de de 1966.—El proponente (firmado y rubricado).

Belmonte, 22 de septiembre de 1966.—El Alcalde.—5.612-A.

Resolución del Ayuntamiento de Boráu (Huesca) por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.

No habiéndose presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones que publica el «Boletín Oficial» de la provincia número 194, de fecha 27 de agosto del año en curso. Este Ayuntamiento tiene acordado convocar subasta pública para contratar la enajenación de los aprovechamientos de maderas en los montes de este municipio durante el año forestal de 1966/67, que luego se indican:

Monte número 235, «Lierde», 1.152 pies de pino silvestre, con un volumen de 1.526 metros cúbicos, con las siguientes características: Precio de tasación, un millón doscientas veinte mil ochocientas pesetas (1.220.800 pesetas); precio índice, un millón quinientas veintiséis mil pesetas (1.526.000 pesetas).

Monte número 236, «La Pinosa», 160 pies de pino silvestre, 88 de pino negro y ocho de abeto, equivalentes a 952 metros cúbicos de madera, con las siguientes características: Precio de tasación, setecientas sesenta y una mil seiscientas pesetas (761.600 pesetas); precio índice noventa y cinco mil pesetas (952.000 pesetas).

La madera se halla en sus respectivos montes en pie y con corteza.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Concejal en quien dele-

que y el Secretario de la Corporación que dará fe, con asistencia de los representantes del Distrito Forestal, si lo estiman pertinente.

Extracto del pliego de condiciones

Forma de presentación de los pliegos.—Las licitaciones se presentarán en pliego cerrado, mediante sendas proposiciones que se ajustarán al modelo que al pie se cita, debiendo entregarse en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior al señalado para el acto de la subasta, que será el siguiente hábil, después de haber transcurrido veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» de este anuncio, y hora de las doce de su mañana.

Las proposiciones, debidamente ajustadas al modelo que al pie se inserta, serán reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre, acompañando a la proposición resguardo que acredite haber ingresado en concepto de fianza provisional el 5 por 100 de la tasación.

Fianza.—La fianza definitiva a constituir por el señor rematante será del 20 por 100 del remate, que deberá ingresarse en la Depositaria de este Ayuntamiento y a disposición del Distrito Forestal de Huesca, para responder del contrato.

Pago del precio.—El importe del remate de estas subastas se satisfará en la forma siguiente: El 60 por 100, dentro de los treinta días siguientes al de la adjudicación definitiva, y el 40 por 100 restante, al empezar la extracción de la madera del monte, que se realizará dentro del año forestal.

Los gastos que lleva consigo este disfrute, tales como formación del expediente, anuncios, formalización de contratos ante el señor Notario de la ciudad de Jaca, etcétera, serán de cuenta del rematante.

El rematante viene obligado a responder de los daños causados en el monte, durante el período de su extracción de pica y arrastre, siempre y cuando no se declare el infractor.

En el caso de resultar desiertas alguna de estas subastas, se celebrará la segunda subasta, sin previo aviso, transcurridos diez días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que tenga lugar la primera, con el mismo precio y condiciones, admitiéndose las plicas en igual forma.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, en nombre propio, o en representación de, lo cual acredita con poder notarial otorgado en fecha ante el Notario de don, y Documento Nacional de Identidad número, expedido en el día de de 19, en posesión del certificado profesional de la clase o modelo único número, en relación con la subasta de metros cúbicos de madera de pino y abeto en pie y con corteza, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, en el monte denominado, número del Catálogo de los de Utilidad Pública de la Provincia de Huesca y de la pertenencia del Ayuntamiento de Borau, ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado.

También hace constar no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. a de de 1966.

Boráu, 20 de septiembre de 1966.—El Alcalde, Carlos López.—5.614-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet por la que se anuncia concurso a fin de otorgar, en su caso, la concesión administrativa del servicio de conservación, entretenimiento y limpieza de los puntos de luz de las instalaciones del alumbrado público de esta ciudad.

En virtud de este edicto se anuncia concurso público, que abre el excelentísimo Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), a fin de otorgar, en su caso, la concesión administrativa del servicio de conservación, entretenimiento y limpieza de los puntos de luz de las instalaciones del alumbrado público de esta ciudad, bajo el tipo de 799.307,50 pesetas anuales.

En la virtud de esta proposición se hará constar inexcusablemente, por lo menos, los extremos o particulares que a continuación se indican:

- a) Personal y grado de instrucción que se dedicará a la ejecución de los trabajos comprendidos en la concesión.
- b) Precio que se ofrece para la prestación de este servicio anualmente.
- c) Material y herramientas de toda índole que ofrece destinar al servicio, con descripción de los equipos y elementos auxiliares de que se compongan.
- d) Vehículos o vehículos automóviles con escaleras incorporadas que se adscriben al servicio.
- e) Local cerrado, destinado a garaje con espacio suficiente para almacén de materiales y taller de reparaciones.

Serán desechadas aquellas proposiciones que a juicio de la Corporación municipal el autor de aquéllas no merezca la confianza de que pueda llevar a cabo con la máxima perfección y diligencia los trabajos objeto de este concurso.

La Mesa podrá rechazar aquellas proposiciones cuya documentación no reúna las debidas condiciones técnico-administrativas exigidas.

La adjudicación definitiva de la concesión será otorgada por el Ayuntamiento Pleno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del vigente Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y del artículo 8.º de los pliegos de condiciones económico-administrativas que rigen este concurso.

El plazo de vigencia de la concesión administrativa de referencia será de cinco años y entrará en vigor a partir de la formalización del correspondiente contrato.

Podrán tomar parte en el concurso público que se anuncia todas las personas, naturales o jurídicas, que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y que no estén comprendidas en ninguno de los casos de excepción señalados en el artículo 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o por otra disposición aplicable.

Los pliegos de proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, a satisfacción del presentante y del funcionario receptor, y habrán de ser entregados en el Negociado de Fomento de esta Secretaría municipal, de nueve a doce horas, en los veinte días hábiles que medien desde el siguiente al en que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el correspondiente anuncio hasta el anterior al en que se haya de verificar la apertura de los pliegos presentados.

En los sobres que contengan las proposiciones figurará esta inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso público convocado para el otorgamiento de la concesión del servicio de conservación, entretenimiento y limpieza de los puntos de luz de las instalaciones del alumbrado público de la ciudad de Hospitalet de Llobregat».

El importe de la garantía provisional para tomar parte en el concurso es de

15.986 pesetas. La garantía definitiva a constituir por el concesionario será el 4 por 100 del remate.

No se tendrá por presentada proposición alguna a la que no se acompañe el resguardo de la fianza provisional, que se presentará por separado de la proposición y que se constituirá con arreglo a lo previsto en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y de lo señalado en el pliego de condiciones de este concurso.

Cuando los concursantes acudan por representante acompañarán poder notarial bastanteado, para tomar parte en este concurso a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 29 del citado Reglamento de Contratación. Las proposiciones se ajustarán sustancialmente en su redacción al modelo inserto al final de este pliego y se acompañarán a la misma los siguientes documentos:

a) Si los concursantes obran en representación de otros, deberán acompañar poder notarial bastanteado, para tomar parte en este concurso, a costa del licitador por el señor Secretario de esta Corporación, Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

b) Certificado de compatibilidad y capacidad, determinado en los artículos 4.º y 5.º del repetido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Memoria, tan amplia como sea posible, sobre la forma y condiciones en que se prestará el servicio, con indicación del personal y material que se adscribirá al mismo y sugerencia de las modificaciones o mejoras de toda índole que sin menoscabo de lo establecido en los pliegos de condiciones municipales puedan conducir a la mejor realización del contrato, añadiéndose relación debidamente acreditada de los trabajos realizados en la especialidad.

d) Resguardo de garantía provisional, que se entregará por separado de la plica que ha de contener los documentos indicados.

Los pliegos de proposiciones deberán ir reintegrados con un timbre del Estado de 6 pesetas y otro del Municipio del mismo valor. Debiéndose asimismo reintegrar todos aquellos documentos que se acompañen a la proposición con arreglo a la vigente Ley del Timbre y a tenor de los pliegos de condiciones.

El acto público de apertura de los pliegos de proposiciones tendrá lugar a las once horas en el salón de actos de estas Sesiones Consistoriales, a los veintidós días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, dando fe del acto el Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya.

El Ayuntamiento se reserva las facultades, potestades y derechos todos que le están atribuidos en el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y en el de Contratación, así como lo señalado en el pliego de condiciones que rige este concurso público.

Las bases o condiciones recogidas en el expresado pliego que regirá para este concurso público fueron sometidas a la correspondiente información pública, sin que contra las mismas se hayan formulado reclamaciones ni observaciones de clase alguna.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos y circunstancias), con domicilio en (ciudad, calle y número), por sí (o con la re-

presentación que ostento), enterado del anuncio para el concurso público de concesión del servicio de conservación, entretenimiento y limpieza de los puntos de luz de las instalaciones del alumbrado público de esta ciudad, y acompañando en forma reglamentaria los documentos requeridos, ofrece y se compromete a realizar dicho servicio en la forma y condiciones establecidas en este pliego, del cual acepta todas y cada una de las normas que contiene, por la cantidad de pesetas, ampliando su oferta con lo siguiente (aquí se detallarán las mejoras que ofrezca y garantía de cumplimiento de las mismas, pero sin alterar el contenido de este pliego).

Se acompaña por separado carta de pago del depósito provisional exigido y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos los aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet, 1 de septiembre de 1966.—El Alcalde, Matias de España Muntadas.—5.610-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto de urbanización de una manzana de terreno de propiedad municipal.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno del día 31 de agosto último se convoca subasta pública para contratar las obras comprendidas en el proyecto de urbanización de la manzana de terreno de propiedad municipal delimitada por la avenida de la República Argentina y las calles López de Gomara, Rubén Darío y Juan Díaz de Solís, con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 13.441.042,26. El plazo de ejecución de estas obras será el de doce meses.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por persona que los represente, con poder que será bastantado por los Letrados consistoriales a costa de los interesados, deberán consignar previamente en concepto de fianza provisional la cantidad de 214.410 pesetas, bien en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, y el rematante la definitiva, cifra de 428.820 pesetas, la cual le será devuelta a la terminación del contrato, previo cumplimiento de los requisitos legales de rigor; siendo admisibles para las fianzas los valores o créditos que se señalan en los artículos 76 y 78 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El acto se verificará, con las formalidades indicadas en el artículo 34 de dicho Reglamento, a las trece horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Alcalde o del Consejal en quien delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Registro General de la Secretaría municipal, desde el día siguiente a la publicación del edicto hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados y lacrados, acompañándose los documentos a que se refiere el párrafo tercero del artículo 30 del aludido Reglamento.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relacionados con esta subasta se hallan de manifiesto en las oficinas Administrativas de Ordenación Urbana, sitas en la planta alta de la Casa Consistorial (Sección 3.ª), durante las horas de diez a trece treinta, todos los días no feriados que medien desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

El importe total de estas obras será satisfecho con cargo a la consignación del capítulo 11, artículo tercero, concepto siete del presupuesto extraordinario número 3.

No se precisa para la validez del contrato derivado de esta subasta, autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta, con inclusión de los honorarios técnicos del proyecto, serán de la exclusiva cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en calle de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla, las obras comprendidas en el proyecto de urbanización de la manzana de terreno situada entre la avenida de la República Argentina y calles López de Gomara, Rubén Darío y Juan Díaz de Solís, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento, con letras) en el importe del presupuesto de contrata de 13.441.042,26 pesetas.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 22 de septiembre de 1966.—El Alcalde, Félix Moreno de la Cova.—5.617-A.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 23, en la manzana número 7, del Poblado «C» de Carabanchel Alto.

Objeto de la licitación: Enajenación mediante subasta de la parcela número 23, en la manzana número 7 del Poblado «C» de Carabanchel Alto.

Tipo: 5.989.500 pesetas.

Garantía provisional: 89.895 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela número 23, en la manzana número 7 del Poblado «C» de Carabanchel Alto, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de esta parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Madrid, 23 de septiembre de 1966.—El Gerente, Miguel Vizcaíno Márquez.—5.631-A.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 113, en el Sector Norte del Polígono de Santamarca.

Objeto de la licitación: Enajenación, mediante subasta, de la parcela número 113, en el Sector Norte del Polígono de Santamarca.

Tipo: 2.625.000 pesetas.

Garantía provisional: 44.375 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela número 113, en el Sector Norte del Polígono de Santamarca, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de esta parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) ptas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 23 de septiembre de 1966.—El Gerente, Miguel Vizcaíno Márquez.—5.634-A.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 22, en la manzana número 2-A del Poblado «C» de Carabanchel Alto.

Objeto de la licitación: Enajenación, mediante subasta, de la parcela número 22, en la manzana número 2-A del Poblado «C» de Carabanchel Alto.

Tipo: 7.260.000 pesetas.

Garantía provisional: 102.600 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela número 22, en la manzana número 2-A del Poblado «C» de Carabanchel Alto, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de esta parcela, con estricta sujeción a dicho pliego de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 23 de septiembre de 1966.—El Gerente, Miguel Vizcaíno Márquez.—5.632-A.